

La Voz de Menorca

Número suelto . 5 céntimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XII.—Número 4.358.

Suscripción

En la isla al mes. Ptas. 1'50
Resto de España. " 1'75
Extranjero. " 2'50

MAHON, MARTES 16 OCTUBRE

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

Conato de sublevación de la escuadra alemana

Sensacionales revelaciones de von Capelle

Basilea, 10.—En el Reichstag toma la palabra el ministro de Marina von Capelle, quien hace las siguientes declaraciones, del mayor interés, que producen en toda la Cámara profunda impresión y prolongados murmullos.

«Desgraciadamente es una triste verdad que la revolución rusa transformó también la cabeza a algunos hombres de a bordo de la escuadra y despertó en ellos ideas revolucionarias. Estos pocos individuos tendían a tener en todos los buques hombres de su confianza para decidir a las tripulaciones a negarse a la obediencia. (Movimiento de atención en la Cámara). Eventualmente empleaban la fuerza para inmovilizar la escuadra y obligarnos así a la paz.»

(Toda la derecha exclama: Es vergonzoso, es un escándalo.)

Von Capelle continúa: «Es un hecho oficialmente comprobado que el principal agitador expuso sus planes aquí, en el Reichstag, en la sala en que se reunían los socialistas independientes, a los Diputados Dittmann, Hanse y Vogtler y recibió su aprobación.»

(Toda la Cámara se agita. Las derechas y centro se distinguen por su violencia y sus invectivas. Los socialistas minoristas protestan energicamente, gritando: Es infame. El barullo es indescriptible.)

Von Capelle sigue diciendo: «Los diputados manifestaron lo expuesto que era y recomendaron gran prudencia, pero prometieron su apoyo completo y el envío de material para permitir la agitación que había de conducir a la revuelta en la escuadra.»

(De la derecha salen voces de: Es vergonzoso.)

Prosigue von Capelle: «En esta situación mi deber era hacer imposible la entrega del material prometido por la agitación y encargué, pues, a las autoridades competentes impedir por todos los medios la propagación de este material. Respecto a otros acontecimientos relativos a la escuadra, no puedo hacer aquí declaraciones. Los culpables sufrieron la pena merecida.»

«A pesar de esto, quiero declarar públicamente que los rumores que se hicieron circular respecto al asunto exageraron considerablemente la preparación de la escuadra para llevar a cabo la tarea, preparación que no por abultarse será mayor de lo que fué. (Aplausos).

Tumulto en la Cámara

Basilea, 10.—Después de hablar von Capelle el socialista mayorista David protesta contra las acusaciones de que son objeto los socialistas. Censura que el partido patriótico alemán sea el factor de la discordia en Alemania. Pide al gobierno que obre siempre más claramente en el sentido indicado en la resolución de paz votada por el Reichstag.

Haase, Vogtlers y Dittmann, socialistas de la minoría, hablan en el mismo sentido.

El ministro von Capelle toma de nuevo la palabra:

«Las negativas que exponen, no me queda más que exponer clara-

mente los hechos tales como resultan del sumario.»

Lee la declaración de un testigo que declaró que había hecho una visita a Dittmann, hablando con él del asunto. Este se mostró al corriente y estuvo muy contento, aconsejando proceder, pero con mucha prudencia.

(Murmurlos en la derecha; risas en la izquierda. El tumulto se prolonga).

Von Capelle continúa entre el barullo la lectura de las declaraciones, que son bastante vagas.

Trimbom, del centro, pregunta si hay pruebas; de lo contrario, dice, hubiera valido más callar.

Kreth, conservador, pide medidas energicas.

Ebert, socialista de la mayoría, expresa su sorpresa ante tales acusaciones.

Stresemann, en nombre de los nacionales liberales, pide se abra una información.

Naumann, liberal, ataca vivamente al gobierno.

El canciller usa de la palabra para decir que se cometieron los crímenes más graves y que los culpables fueron condenados, estando justificadas las penas de muerte y de trabajos forzados que se han impuesto.

Termina diciendo: «No pongo a los socialistas fuera de la ley, sino que quiero impedir una agitación que tienda a hacer a las fuerzas de la escuadra incapaces para combatir.»

Detalles de la sesión

Basilea, 10.—La reseña detallada de la sesión del Reichstag demuestra que son los socialistas minoristas mismos, quienes por una pregunta que hicieron al gobierno obligaron a Von Capelle a hablar de motines en la escuadra.

Dittmann reprochó al gobierno el haber hecho imponer numerosas condenas de trabajos forzados, además de muchas penas de muerte.

Haase, contestando al canciller, le lanzó especialmente el siguiente aplauso, que fué acogido con aplausos por la izquierda: «Ahora invocáis el peligro rojo para hacer un bloque en favor de vuestra política. Esto, que yo esperaba desde el comienzo de la guerra, es la prueba de que el agua os llega ya hasta el cuello a vosotros y a los que apoyan vuestra política. En esta situación, no sabiendo qué hacer para salvaros, arremetéis a ciegas contra vuestros adversarios políticos.»

El mismo diputado manifiesta que las autoridades no previnieron incluso a las familias de los marinos condenados. Los padres de éstos no supieron sino por marinos que llegaron con permiso que sus hijos habían sido encarcelados o fusilados.

Es también interesante el revelar que al aludir el diputado Naumann, al antagonismo existente entre Von Tirpitz y Bethmann Hollweg, las izquierdas aplaudieron largamente el nombre del ex-canciller, lo que da la medida de los sentimientos del Reichstag para con el canciller Michaelis.

Como estalló la sublevación

Londres, 10.—De Amsterdam comunican detalles de la sublevación iniciada en la flota alemana, a que aludió en el Reichstag el ministro de Marina, Von Capelle.

La revuelta estalló a bordo de cuatro acorazados en Wilhelmshafen.

El capitán del acorazado «Wesphalia» fué arrojado al mar por los amotinados.

Los sublevados desembarcaron y después de resistirse a la infantería de

marina que fué mandada contra ellos, fueron rodeados por el regimiento de Oldenburg, que les hizo capitular.

La tripulación del «Nuremberg» se apoderó de la oficialidad, dirigiéndose a Noruega con la intención de que el buque fuera internado allí.

En el camino encontró el acorazado una escuadrilla de torpederos que le hizo señales, sin que el «Nuremberg» contestara.

El comandante de la flota, desconfiando, comunicó al puerto de Wil-

hemshafen y recibió orden de detener al acorazado o echarlo a pique.

La flotilla rodeó al «Nuremberg», haciéndole capitular.

Llevado el buque a puerto ordenó el Kaiser que se fusilara a un amotinado por cada siete.

Michaelis dijo que no podía asumir ante el Reichstag la responsabilidad de semejante acto.

Finalmente sólo fueron fusilados tres sublevados, condenándose a los otros a trabajos forzados.

El Comandante Militar de Marina de Menorca, Director Local de Navegación y Pesca Marítima.

Hago saber: Que por las fuerzas del Regimiento de Infantería de Mahón número 63 se efectuarán ejercicios de fuego el día 18 del corriente en los predios Covas-Novas y Bellavista, con dirección al mar entre la punta Troncón e Islas de Addaya y los días 22 al 27 en los predios «San Antonio», «Binisermefia» y «Binillauit», también hacia el mar y entre las calas «Murtá» y «Binillauit».

Lo que se publica para conocimiento de la gente de mar para que se abstengan de pasar en dichos días por el sector de fuego en evitación de desgracias.

Mahón 15 de Octubre de 1917.—Francisco Pou.

AGENCIA FUNERARIA

LA ESPAÑOLA

Don Guillermo Llobera, dueño de esta agencia de pompas fúnebres, establecida en la calle de Portal de Mar, participa que se encargará de todos los servicios que con motivo de la próxima conmemoración de los difuntos se le encuadren.

La casa dispone de todos los adornos y pompas fúnebres propios para el adorno e iluminación de sepulturas. En coronas, flores, candelabros, lamparillas, paños mortuorios, etc., hay en «La Española» un abundante surtido.

Para que el público pueda juzgarlo y apreciarlo, a partir de esta noche se instalará una exposición de pompas fúnebres en el local de esta agencia funeraria, calle de Portal de Mar.

Se encarga también «La Española» del suministro de cera y aceite para ardor ante las sepulturas, así como de la vigilancia de éstas en los días de todos los santos y de conmemoración de los difuntos.

Conviene, para la buena organización de los servicios, que los encargos se hagan con la debida anticipación.

COTIZACIONES

Bolsa de Barcelona

Telegrama recibido por el BANCO DE MENORCA

Del 15 Octubre

Interior serie A 76'45

Id. serie B 76'50

Id. C 76'50

Exterior serie A 84'55

Amortizable 5 p.-% A 95'75

Id. B 95'00

Nories 67'75

Alicantes 67'65

Andaluces 65'40

Orenses 20'50

Trasatlántica 63'50

Francos 74'40

Libras 20'45

Depósito en Mahón:

Manuel Baldrin Llabrés y C. San Fernando, 34.

Se reciben encargos de toda clase de galerías,

bolas y estampas de sus diferentes dibujos y números.

Mahón 12 de Octubre de 1917.

BOLETIN DEL DIA DE AYER

Altitud 45 metros.

Latiitud 39'45

Longitud e.i. tiempo de Greenwich 17'10'

e.i. de Madrid 51'55

Barómetro en mm. a 0° 7557 7567

Termómetro cent. a la sombra, máxima 21'5

Id. id. mínima 18'1

Viento O. NO. E. O.

Pluviómetro en veinticuatro horas mm. 0'0

Depósito en Mahón:

Manuel Baldrin Llabrés y C. San Fernando, 34.

Se reciben encargos de toda clase de galerías,

bolas y estampas de sus diferentes dibujos y números.

Mahón 12 de Octubre de 1917.

BUNUELOS

Clase superior, se encontrarán des-

de la una de la tarde todos los domingos

y días festivos en la Bollería de

Nadal Capó, Prieto y Caules, 72.

Seguramente mañana acudirá al

Principal el pueblo de Mahón.

TEATRO DE VERANO.—La pro-

paganda y los anuncios produjeron

efecto, pues a pesar del mal tiempo

el pabellón de la carretera de San

Luis rebosaba anochecer de concurre-

ncia, ávida de presenciar el desenlace

de la preciosa novela «El gran se-

creto».

Para mañana se anuncia el estreno

de los dos primeros episodios de

«Libertad».

CINE CONSEY.—Recomendamos

la lectura del anuncio inserto aparte.

En este salón se avecinan intere-

santes acontecimientos artísticos.

BUNUELOS

Cocinas a serrín

Gastan LIN CÉNTIMO por hora.

Esta cocina, de igual forma que la llama

da económica a leña o carbón mineral, está

también provista de horno y depósito de agua.

Pueden verse funcionar.

Depósito exclusivo para esta isla: JOSE

RILLAVETS, Plaza Carmen, esquina Norie-

ga. Teléfono 160.

Depósito exclusivo para esta isla: JO

ESTA SEMANA UNA MARAVILLOSA JOYA

ESTRENO de la extraordinaria y colossal cinta en cinco partes, marca «Tiber Films»

EL PRESIDARIO NÚMERO 121

Esta cinta, muy bien llevada a la escena, con nítida fotografía y fondos muy justos y atinados, es de lo mejor que se ha visto en lo de su corte, y reúne todos los valores artísticos necesarios para triunfar.

CINE MODERNO.—Solo dos palabras, que dicen mucho:

Libertad y Judez llaman ya a las puertas del popular salón de la calle de San Elias, se oírán pronto.

Despierta el mayor interés la animada apertura del Salón Victoria, respecto a la cual encontrará el lector noticias en el anuncio que da empresa inserta aparte.

Esta inauguración viene precedida de inmejorables referencias.

También se espera con impaciencia la apertura del Cine España, en el que se prepara una buena temporada artística.

RESTAURANT

AGENCIA FINGER.—El reputado cocinero Bartolomé Font advierte a su distinguida clientela que pasadas las circunstancias que motivaron el cierre de su restaurante, de nuevo ofrece sus servicios al público, quien encontrará cuanto pueda desear, tanto en abones como en banquetes, soupers, etc.

Bajos del local que ocupa la sociedad «Iberia». San Roque, 12.

Rectificación

En el artículo «Se familia menorquina», que insertamos ayer, se deslizó una errata que creemos conveniente rectificar.

En la segunda columna, en el párrafo que dice: «Estimamos más lo que conocemos más, com es se nosten familia catalana», esta última palabra debía ser «casualas».

Valga la rectificación.

Subasta

Ayer efectuose en el Ayuntamiento la subasta, por pujas a la llana, de la caseta carnicería de la entrada del Claustro del Carmen, denominada «La Modelo», fue adjudicada a don Bartolomé Sintes por la cantidad de 1701 pesetas anuales, y un plazo de cinco años.

La subasta se había anunciado bajo el tipo de ochocientas pesetas anuales, de modo que el total beneficio obtenido asciende a cuatro mil quinientas cinco pesetas, o sea, novecientas una cada año.

Legado a los pobres.

La Asociación de Beneficencia Doméstica recibió ayer cincuenta pesetas, como legado testamentario del difunto don Miguel Carreras (que p. d.)

Actos de esta índole no necesitan encomio, pues llevan consigo la tauromaquia de su propia alabanza.

Ha sido nombrado auxiliar interino gratuito del Instituto de Mañón, don Juan Mir Llambias.

—Ha sido aprobada la autorización concedida por el Capitán General de Baleares para que asistieran al Concurso de tiro celebrado en San Sebastián el segundo teniente del Regimiento infantería de Menorca 70, don José Valdés Guzmán, y un sargento del mismo cuerpo.

Noticias oficiales

Un aliado de «La Marítima»

desarrolló su actividad en los tempores del otoño, precursores de los de invierno, que a su vez se prolongan hasta el verano. Sin necesidad de elevarse el velo, se sabe que se prolongan hasta el verano. Sin necesidad de elevarse el velo, se sabe que se prolongan hasta el verano.

que luego son menospreciados, sin permiso del Gobierno, la revuelta meteorológica introduce en las rutas marítimas una reducción igual o mayor que la impuesta desde *La Gaceta*.

Le ha salido por lo tanto a «La Marítima» un buen aliado, con el que de seguro ya se contaba; pues de otro modo, sin el propósito de alcanzar una reducción mayor que la solicitada, no tendría explicación que se curaran instancias (que producen la animadversión general), en demanda de reducciones que la Naturaleza había de proporcionar.

Ha sido ampliado hasta el 30 de Noviembre próximo el plazo para que puedan abonarlos los segundos y terceros de la cuota militar los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.

Ha sido establecido el 15 de Diciembre el plazo para que los individuos que hayan dejado de ingresar los días del 30 de Septiembre próximos pasados.